AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

OTROSÍ No. 02 DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO. 60 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y DIGITAL TECH COPIERS S.A.S

Entre los suscritos a saber, por una parte, **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT. 830.128.286-1, representada por **DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.570.432 de Girardot, Cundinamarca, en su calidad de Ordenadora del Gasto, de acuerdo con el poder otorgado mediante Escritura Pública No. 518 del 17 de marzo de 2025, por la Notaría 37 del Circulo de Bogotá D.C., y quién para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte, **DIGITAL TECH COPIERS S.A.S.** sociedad constituida e identificada con el NIT No. 900.399.875-5, representada legalmente por el señor **SEBASTIAN RUIZ ROSERO** identificado con cédula No. 1.032.470.548 de Bogotá D.C.; quién en adelante se identificará como **EL CONTRATISTA** hemos decidido celebrar el presente **OTROSÍ No. 02** de **ADICIÓN Y MODIFICACIÓN** al Contrato No. 60 del 2026, el cual se regirá por las disposiciones civiles y comerciales vigentes, así como las contenidas en el Manual de Contratación de **EL CONTRATANTE**, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que las partes suscribieron el 30 de enero de 2026, el Contrato No. 60 del 2026, cuyo objeto es: *"ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE MICROSOFT 365 PARA EL PERSONAL DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P."* **2.** Que el plazo de ejecución del Contrato fue previsto por las partes hasta el 31 de diciembre de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía única de cumplimiento. **3.** Que el valor total del Contrato se pactó por la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($519.375.048)** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter distrital, nacional, costos directos o indirectos que la ejecución del objeto conlleve. **4.** Que las partes suscribieron el acta de inicio, la cual establecieron la fecha de inicio a partir del día 2 de febrero de 2026. **5.** Que el 30 de marzo de 2026 se suscribió el **Otrosí No. 1** mediante el cual se adicionó **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($33.631.200)** y se modificó la CLÁUSULA CUARTA – VALOR del contrato 60 del 2026 e incorporar ítems al contrato No. 60 de 2026. **6.** Que mediante documento **DEP-DTI-802-014-2026** de fecha 17 de julio de 2026, **SERGIO RIVERA CALDERON** actuando como supervisor del Contrato No. 60 de 2026 solicitó su modificación con la siguiente justificación: *"(...) En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 60 de 2026, suscrito entre AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y DIGITAL TECH COPIERS S.A.S., cuyo objeto es "ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE MICROSOFT 365 PARA EL PERSONAL DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.", y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Manual de Contratación de la Entidad, me permito sustentar la solicitud de modificación contractual mediante la incorporación de ítems no previstos y adición para los desarrollos de ventanilla única, mejora de mesa de ayuda, adicional la migración de desarrollos preexistentes al servidor app, un desarrollo para la optimización del Módulo de Inducción y el Módulo de Evaluación de Desempeño. La correspondiente adición presupuestal, con fundamento en las siguientes consideraciones: **6.1.** Mediante el Contrato No. 60 de 2026, suscrito el 30 de enero de 2026, AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. adquirió el licenciamiento y los servicios complementarios de Microsoft 365 para garantizar el desarrollo de las actividades administrativas y ofimáticas de la Entidad, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. **6.2.** Con posterioridad a la suscripción del contrato, la Entidad inició nuevos proyectos institucionales y fortaleció su estructura organizacional, generando la vinculación de nuevo personal y la creación de nuevas necesidades tecnológicas en las áreas de Gestión Humana, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), PQRSD y Dirección de Tecnología de la Información. Estas necesidades no se encontraban previstas al momento de estructurar el proceso contractual, por cuanto obedecen a requerimientos funcionales surgidos durante la ejecución del contrato y derivados de la evolución de los procesos institucionales. **6.3.** En desarrollo de la estrategia de transformación digital, el área de SST implementó soluciones*

basadas en Microsoft Power Platform (Power Apps, Power Automate y Copilot), mediante las cuales se han automatizado procesos relacionados con la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el registro y seguimiento de incidentes, inspecciones, acciones correctivas, capacitaciones e indicadores. Para garantizar la continuidad, escalabilidad y seguridad de estas soluciones se requiere incorporar licencias premium que permitan el uso de conectores avanzados, automatizaciones, controles de seguridad y funcionalidades de inteligencia artificial. **6.4.** *Así mismo, se requiere ampliar el licenciamiento de Microsoft Copilot con el fin de fortalecer la gestión documental y administrativa mediante la automatización de la elaboración de informes, actas, planes de acción, análisis de información, preparación de presentaciones y apoyo en la generación de contenido técnico. Adicionalmente, permitirá desarrollar agentes virtuales para brindar soporte a los funcionarios en temas normativos, procedimientos institucionales y gestión documental, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones legales y operativas de la Entidad.* **6.5.** *De igual manera, la Gerencia de Gestión Humana identificó la necesidad de fortalecer las soluciones tecnológicas destinadas a los procesos de inducción corporativa y evaluación del desempeño, mediante el desarrollo de nuevos módulos que permitan automatizar la asignación de contenidos, el seguimiento individual de los funcionarios, la evaluación por competencias, la generación de reportes y la consolidación de información para la toma de decisiones.* **6.6.** *Adicionalmente, se requiere incorporar actividades de branding (personalización de la plataforma tecnológica a la identidad institucional de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.), desarrollar mejoras funcionales en la Mesa de Ayuda, implementar la Ventanilla Única para la Dirección de PQRSD y efectuar la migración de información al servidor de aplicaciones. La integración de estos desarrollos y del licenciamiento adicional (Microsoft 365, Microsoft Copilot y Power Apps Premium) consolidará una plataforma integrada para las áreas de Gestión Humana (inducción y evaluación de desempeño), SST, PQRSD y Tecnología, garantizando la continuidad, seguridad, disponibilidad y trazabilidad de los procesos institucionales.* **6.7.** *Estas necesidades corresponden a requerimientos funcionales sobrevinientes identificados durante la ejecución del Contrato No. 60 de 2026, los cuales derivan de la implementación de nuevos proyectos, la ampliación de la planta de personal y la evolución del plan de transformación digital de la entidad, por ende, al ser hechos que no resultaban objetivamente previsibles durante la etapa de planeación contractual y que guardan relación directa con el objeto pactado, su atención resulta procedente para respaldar los objetivos operativos sin alterar la naturaleza del contrato.* **6.8.** *En virtud de lo anterior y con base en el análisis técnico de la Dirección de Tecnología de la Información, se justifica la modificación del Contrato No. 60 de 2026 mediante la inclusión de ítems no previstos y la adición para los desarrollos de ventanilla única, mejora de mesa de ayuda, adicional la migración de desarrollos preexistentes al servidor app, un desarrollo para la optimización del Módulo de Inducción y el Módulo de Evaluación de Desempeño. Esta medida asegurará el adecuado funcionamiento de las soluciones implementadas y el cumplimiento eficiente de las funciones institucionales, complementando el contrato original para atender las necesidades sobrevinientes sin modificar su objeto principal.*

ITEMS NO PREVISTOS						
item	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Cantidad Total	Tarifa IVA	Precio unitario antes de IVA	Precio total año (12 meses) con IVA
23	Licencia Copilot	Licencia de asistente de inteligencia artificial	1	0%	$ 74.840	$ 898.080
24	Licencia Power Apss Premium	Licencia para crear y ejecutar aplicaciones empresariales personalizadas	1	0%	$ 61.253	$ 735.036
					Total	$ 1.633.116

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

OTROSÍ No. 02 DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO. 60 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y DIGITAL TECH COPIERS S.A.S

ADICION CONTRACTUAL						
Item	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Cantidad Total	Tarifa IVA	Precio unitario antes de IVA	Precio total año (12 meses) con IVA
17	Branding	Construcción, gestión y desarrollo de APP para el uso de ventanilla unica y mejora de mesa de ayuda, adicional la migracion de desarrollos preexistentes al servidor app	1	19%	$ 6.722.689	$ 8.000.000
22	Desarrollo para modulo Gestion Humana	Optimizacion del Módulo de Inducción y el Módulo de Evaluación de Desempeño, con el fin de fortalecer la gestión del talento humano mediante la automatización de los procesos de capacitación, inducción, evaluación y seguimiento de los colaboradores, con el fin de garantizar su correcta integración y funcionamiento dentro de la plataforma utilizada por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	1	19%	$ 3.172.269	$ 3.677.500
					Total	$ 11.677.500

6.9. *Para cubrir el valor de los ítems no previstos y la adición para los desarrollos mencionados anteriormente, se requiere una adición presupuestal necesaria para los requerimientos funcionales sobrevinientes identificados durante la ejecución del contrato, derivados de la implementación de nuevos proyectos institucionales, la ampliación de la planta de personal y la evolución de los procesos de transformación digital de la Entidad., dicha adición se requiere por un valor de* ***TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($13.310.616) M/CTE,*** *suma que corresponde al costo de los bienes adicionales requeridos y que no supera los límites legales y reglamentarios aplicables y se encuentra dentro del valor cotizado por el contratista.* **6.10.** *Es de tener en cuenta que actualmente el contrato No. 60-2026 a corte del 30 de junio de 2026, ha ejecutado la suma de QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. ($522.466.248) M/CTE., lo que equivale al 94.48% del valor total del contrato, el cual fue suscrito por un valor inicial de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($519.375.048) M/CTE. y una adición por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS. ($33.631.200) M/CTE quedando un saldo disponible TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($30.540.000) M/CTE. los cuales ya están comprometidos paras el cubrimiento de las obligaciones iniciales por lo que se requiere la adición presupuestal con el fin de cubrir el costo de los nuevos ítems incorporados.* **7.** Que, en atención a las anteriores consideraciones, justificaciones y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., el supervisor del contrato 60 de 2026 recomienda al ordenador del gasto la adición y modificación del presente negocio jurídico, por lo tanto, las partes disponen celebrar de mutuo acuerdo el presente **Otrosí No. 02,** el cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – MODIFICACIÓN:** Modificar la CLÁUSULA CUARTA – VALOR del contrato 60 del 2026 Incorporando los siguientes ítems no previstos:

Ítem	Nombre del Producto	Cantidad Total	Tarifa IVA (%)	Precio unitario incluido todos los impuestos	Precio total
1	Licencia Microsoft Copilot	1	0%	$ 898.080	$ 898.080

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

OTROSÍ No. 02 DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO. 60 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y DIGITAL TECH COPIERS S.A.S

Ítem	Nombre del Producto	Cantidad Total	Tarifa IVA (%)	Precio unitario incluido todos los impuestos	Precio total
2	Licencia Power Apps Premium	1	0%	$ 735.036	$ 735.036
				Total:	$1.633.116

SEGUNDA: ADICIONAR: Adicionar la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS ($13.310.616) M/CTE,** al contrato **No. 60 de 2026. PARÁGRAFO:** La presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 986** expedido el 8 de julio de 2026 por el responsable de Presupuesto de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. **TERCERA – GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías exigidas en el contrato inicial de acuerdo con lo pactado en el presente documento, y deberá allegarlas en un término no mayor a tres (3) días hábiles de acuerdo con la fecha de suscripción del presente documento **CUARTA – PERMANENCIA:** Las partes acuerdan mantener vigentes todas las estipulaciones que no han sido modificadas por este documento. **QUINTA– MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han leído el presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **SEXTA– PERFECCIONAMIENTO:** El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma el, 27 JUL 2026

POR AGUAS DE BOGOTÁ,

DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA
C.C. 39.570.432 de Girardot, Cundinamarca

POR EL CONTRATISTA,

SEBASTIAN RUIZ ROSERO
C.C. 1.032.470.548 de Bogotá D.C

Proyectó: Andrea Escobar Vega, Profesional, Dirección de Contratación
Revisó: Jhon Fredy Vargas Lozano, Director de Contratación
Aprobó: Sergio Rivera Calderón, Supervisor del CTO 60 de 2026
Aprobó: Marcela Rodríguez Camacho, Gerente de Planeación y Estrategia